

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO (ADME)

ESTADOS CONTABLES

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ORIGINAL

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados contables

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estado de origen y aplicación de fondos

Notas a los estados contables

Anexo - Cuadro de Bienes de uso - Amortizaciones

Abreviaturas

| | |
|------|--|
| \$ | - Pesos uruguayos |
| US\$ | - Dólares estadounidenses |
| ADME | - Administración del Mercado Eléctrico |
| MIEM | - Ministerio de Industria, Energía y Minería |

PricewaterhouseCoopers Ltda.
Cerrito 461 – Piso 1
C.P. 11.000
Montevideo – Uruguay
Teléfono: (598 2) 916 0463
Fax: (598 2) 916 0605 – 916 0653
www.pwc.com/uy

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Presidente y Directores de la
Administración del Mercado Eléctrico

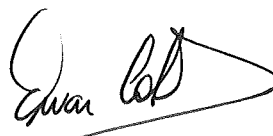
1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) (“la Entidad”) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos adjuntos, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los referidos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en las auditorías que hemos realizado.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas nos exigen planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expuestas en los estados contables, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los trabajos de auditoría que hemos realizado constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en la Nota 6, la Entidad no ha liquidado la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en lo que respecta a las importaciones de energía realizadas por UTE por un total de MWh 1.047.016 en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2004 por no contar con los contratos respectivos a estas operaciones. Por tal motivo no se encuentran reflejados en los estados contables al 31 de diciembre de 2004 los ingresos devengados por la referida tasa provenientes de estas operaciones que, considerando los valores de referencia de otras operaciones locales, ascenderían a aproximadamente \$ 15.000.000.

4. En nuestra opinión, excepto por la situación referida en el párrafo anterior, en relación con los estados contables al 31 de diciembre de 2004, los estados contables referidos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas contables para las unidades contables del sector público establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República.

5. Tal como se describe en la Nota 6, la Entidad comenzó a partir de Julio 2004 a liquidar la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en función de lo establecido en las leyes y reglamentaciones correspondientes. Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene por este concepto Cuentas a cobrar por un total que asciende a \$ 41.847.386 (monto total de la tasa liquidada en el periodo) adeudados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnico Mixta Salto Grande (\$ 31.708.368 y \$ 10.139.018 respectivamente). A la fecha de emisión del presente informe, no hemos recibido confirmación de estos saldos adeudados por parte de UTE y de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnico Mixta Salto Grande, ni se ha efectuado a la fecha liquidación de cobro o compensación de los mismos.

Montevideo, Uruguay
25 de febrero de 2005




OMAR E. CABRAL QUINTAS
CONTADOR PÚBLICO
SOCIO
C.J.P.P.U. 44854



ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

| | 2004 | 2003 |
|---|--------------------------|-------------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | |
| Activo corriente | | |
| Disponibilidades | | |
| Fondo Fijo | 2.000 | 2.101 |
| Banco Moneda Nacional | 2.646.695 | 1.501.815 |
| Banco Moneda Extranjera | <u>2.266</u> | <u>131.501</u> |
| | 2.650.961 | 1.635.417 |
| Créditos | | |
| Tasa del despacho nacional de cargas a cobrar (Nota 6) | 41.847.386 | - |
| Otros Créditos | | |
| Adelantos por viáticos | <u>4.854</u> | <u>-</u> |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | <u>44.503.201</u> | <u>1.635.417</u> |
| Activo no corriente | | |
| Bienes de uso (Nota 2.c y Anexo) | <u>4.816.630</u> | <u>6.045.867</u> |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | <u>4.816.630</u> | <u>6.045.867</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>49.319.831</u> | <u>7.681.284</u> |

Las notas 1 a 9 y el anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

INICIALADO PARA IDENTIFICACION
PRICEWATERHOUSECOOPERS 

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

| | 2004 | 2003 |
|---|--------------------------|----------------------------|
| <u>PASIVO</u> | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas comerciales | | |
| Proveedores de plaza moneda nacional | 1.845 | 651.758 |
| Proveedores de plaza moneda extranjera | <u>16.224</u> | <u>433.282</u> |
| | 18.069 | 1.085.040 |
| Deudas diversas | | |
| Anticipos de UTE (Nota 4) | 20.634.205 | 8.480.002 |
| Sueldos y jornales a pagar (Nota 7) | 387.812 | 87.275 |
| Provisión aguinaldo | 41.123 | 34.075 |
| Provisión licencia | 307.159 | 111.827 |
| Provisión salario vacacional | 246.331 | 72.242 |
| Acreedores por cargas sociales | 247.582 | 275.348 |
| Garantías por cumplimiento de contratos | 20.000 | 182.120 |
| Provisión cuentas a pagar | 360.704 | 181.033 |
| Provisión indemnización por despido | - | 304.198 |
| Otras deudas diversas | <u>51.182</u> | <u>23.869</u> |
| | <u>22.296.098</u> | <u>9.751.989</u> |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | <u>22.314.167</u> | <u>10.837.029</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>22.314.167</u> | <u>10.837.029</u> |
| PATRIMONIO | | |
| Aportes del Estado (Nota 5) | 3.184.402 | 3.184.402 |
| Ajustes al patrimonio | 161.353 | 161.353 |
| Resultados ejercicio anterior | (6.501.500) | - |
| Resultado del ejercicio | <u>30.161.409</u> | <u>(6. 501.500)</u> |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>27.005.664</u> | <u>(3.155.745)</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>49.319.831</u> | <u>7.681.284</u> |

Las notas 1 a 9 y el anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

INICIALADO PARA IDENTIFICACION

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

| | 2004 | 2003 |
|--|--------------------------|---------------------------|
| Ingresos | | |
| Tasa de Despacho Nacional de Cargas (Nota 6) | <u>40.884.855</u> | <u>-</u> |
| | 40.884.855 | - |
| Gastos de administración | | |
| Retribuciones personales | (6.805.942) | (2.720.385) |
| Pagos a la Seguridad Social | (964.976) | (499.708) |
| Cursos y seminarios | (137.599) | (9.591) |
| Asesores en otras materias | (208.667) | (1.528.326) |
| Alquileres de inmuebles | (738.213) | (359.788) |
| Gastos comunes | (386.514) | (136.768) |
| Tributos municipales | (43.647) | (21.603) |
| Consumo de energía eléctrica | (206.342) | (40.272) |
| Gastos de comunicaciones | (402.127) | (45.577) |
| Gastos en viajes al Exterior | (209.062) | (61.094) |
| Amortizaciones de bienes de uso | (1.280.704) | - |
| Gastos de selección de personal | (922.006) | (434.917) |
| Honorarios Profesionales | (384.569) | (4.612) |
| Honorarios Auditoria | (188.402) | (181.033) |
| Consumos Oficinas | (129.577) | (49.444) |
| Otros gastos | (79.152) | (57.622) |
| | (13.087.499) | (6.150.740) |
| Resultados diversos | | |
| Gastos varios | (98.027) | (97.095) |
| | (98.027) | (97.095) |
| Resultados financieros | | |
| Intereses ganados | 1.301 | 7.076 |
| Intereses perdidos | (554.214) | (109.863) |
| Resultados por desvalorización monetaria (Notas 2.b y 2.f) | <u>3.014.993</u> | <u>(150.878)</u> |
| | 2.462.080 | (253.665) |
| Resultado del ejercicio | <u>30.161.409</u> | <u>(6.501.500)</u> |

Las notas 1 a 9 y el anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

| | <u>Aportes del Estado</u> | <u>Ajustes al patrimonio</u> | <u>Resultados acumulados</u> | <u>Patrimonio total al 31.12.2004</u> | <u>Patrimonio total al 31.12.2003</u> |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 1. SALDOS INICIALES | | | | | |
| Aportes del Estado | 3.184.402 | | | 3.184.402 | - |
| Resultados acumulados Resultados no asignados | | | (6.187.957) | (6.187.957) | - |
| SUBTOTAL | 3.184.402 | | (6.187.957) | (3.003.555) | - |
| 2. Reexpresión al saldo inicial | | | | | |
| | | 161.353 | (313.543) | (152.190) | - |
| 3. SALDOS INICIALES REEXPRESADOS | | | | | |
| | 3.184.402 | 161.353 | (6. 501.500) | (3.155.745) | - |
| 4. RESULTADO DEL EJERCICIO | | | | | |
| | | | 30.161.409 | 30.161.409 | (6. 501.500) |
| SUBTOTAL | | | 30.161.409 | 30.161.409 | (6. 501.500) |
| 8. SALDOS FINALES | | | | | |
| Aportes del Estado | 3.184.402 | | | 3.184.402 | 3.184.402 |
| Resultados acumulados Resultados no asignados | | | 23.659.909 | 23.659.909 | (6. 501.500) |
| Reexpresiones contables | | 161.353 | | 161.353 | 161.353 |
| TOTAL AL 31.12.2004 | 3.184.402 | 161.353 | 23.659.909 | 27.005.664 | |
| TOTAL AL 31.12.2003 | 3.184.402 | 161.353 | (6. 501.500) | | (3. 155.745) |

Las notas 1 a 9 y el anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

| | <u>31.12.2004</u> | <u>31.12.2003</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| 1. Flujo de fondos de actividades operativas | | |
| Resultado del ejercicio | 30.161.409 | (6.501.500) |
| Ajustes para conciliar el resultado contable con el flujo de caja proveniente de operaciones: | | |
| Amortizaciones de activo fijo | 1.280.704 | - |
| Gastos de consultoría organizacional | - | 1.297.318 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Incremento de créditos | (41.847.386) | - |
| Incremento de otros créditos | (1.628.232) | - |
| (Incremento) / Disminución de deudas comerciales | (1.066.971) | 1.085.039 |
| Incremento de deudas diversas | <u>14.167.487</u> | <u>9.751.990</u> |
| | <u>(30.374.102)</u> | <u>10.837.030</u> |
| Fondos aplicados a actividades operativas | <u>1.067.011</u> | <u>5.632.847</u> |
| 2. Flujo de fondos de actividades de inversión | | |
| Compras de bienes de uso | (51.467) | (3.997.430) |
| Fondos aplicados a actividades de inversión | (51.467) | (3.997.430) |
| Incremento neto de fondos | 1.015.544 | 1.635.417 |
| Fondos al inicio del ejercicio | <u>1.635.417</u> | <u>-</u> |
| Fondos al cierre del ejercicio | <u>2.650.961</u> | <u>1.635.417</u> |

Las notas 1 a 9 y el anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

NOTA 1 - CONTEXTO OPERACIONAL

La Administración del Mercado Eléctrico (ADME) es una persona pública no estatal, creada por Ley No. 16.832 de fecha 17 de junio de 1997, tal como se sita en su artículo 4º, cuyo cometido expreso es el de administrar el mercado mayorista de energía eléctrica y el de operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas.

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto del N° 276/02 de fecha 28 de junio de 2002, el cual establece el reglamento general del marco regulatorio del sistema eléctrico nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

De esta forma ADME ha comenzado sus operaciones en el mes de mayo de 2003.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Bases contables

Los estados contables se presentan siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, la cual es aplicable para los ejercicios iniciados a partir del primero de enero de 2003. En consecuencia, dichos estados contables fueron preparados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de cada ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. El índice de ajuste utilizado fue el índice de precios al productor de productos nacionales (IPPN), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

A los efectos de la presentación comparativa, los saldos al 31 de diciembre de 2003 se muestran reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2004.

b. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio interbancario comprador de cierre del ejercicio (\$ 26,38 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2004 y \$ 29,29 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2003). Las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

c. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a la evolución del IPPN.

Las depreciaciones de los bienes de uso son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes de depreciación anuales.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

| | <u>Años</u> |
|---------------------------------|-------------|
| Mejoras en inmuebles arrendados | 5 |
| Muebles y Útiles | 10 |
| Máquinas de Oficinas | 10 |
| Hardware | 3 |

d. Beneficios previsionales

El personal se encuentra acogido a planes previsionales oficiales, a los que la Entidad contribuye en base a porcentajes sobre las retribuciones, tal como lo establece la legislación vigente.

Los beneficios por aguinaldos, licencias, y los aportes a los organismos de previsión social, se reconocen sobre la base de lo devengado.

e. Concepto de capital

El concepto de capital, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como capital financiero.

INICIALADO PARA IDENTIFICACION

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

f. Estado de resultados y resultado por exposición a la inflación

Las cuentas del estado de resultados fueron actualizadas aplicando a sus valores de origen coeficientes mensuales basados en el índice general de ajuste, excepto en los siguientes casos:

- las diferencias de cambio, que fueron reexpresadas considerando los importes ajustados netos del efecto inflacionario (determinándose por tanto la diferencia de cambio real).

La pérdida neta por exposición a la inflación, derivada de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, fue imputada a los resultados del ejercicio (Resultados por desvalorización monetaria).

g. Definición de fondos a efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos

A efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos se consideran como fondos las Disponibilidades.

h. Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos, tanto operativos como financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses o su equivalente por arbitraje):

| | <u>Al 31.12.2004</u> | | <u>Al 31.12.2003</u> | |
|----------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Moneda extranjera en US\$ | Equivalente en \$ | Moneda extranjera en US\$ | Equivalente en \$ |
| ACTIVO | | | | |
| Disponibilidades | <u>86</u> | <u>2.266</u> | <u>4.273</u> | <u>131.501</u> |
| | <u>86</u> | <u>2.266</u> | <u>4.273</u> | <u>131.501</u> |
| PASIVO | | | | |
| Deudas comerciales | 651 | 16.224 | 14.079 | 433.282 |
| Deudas diversas | <u>782.191</u> | <u>20.634.205</u> | <u>279.859</u> | <u>8.612.426</u> |
| | <u>782.842</u> | <u>20.650.429</u> | <u>293.938</u> | <u>9.045.708</u> |
| Posición pasiva neta | <u>(782.756)</u> | <u>(20.648.163)</u> | <u>(289.665)</u> | <u>(8.914.207)</u> |

NOTA 4 – ANTICIPOS DE UTE

Debido a que ADME no contaba con un presupuesto aprobado para el ejercicio 2003, y no se había previsto por parte del Poder Ejecutivo la asignación de una partida presupuestaria, a fin de que el Ente realizara su constitución y comienzo de operaciones, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), autorizó a que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) procediera a realizar adelantos de fondos, a cuenta del futuro cobro de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas a esa Entidad. Estos fondos han sido utilizados para solventar y financiar la consolidación del nuevo marco institucional de la energía eléctrica.

INICIALADO PARA IDENTIFICACION
PRICEWATERHOUSECOOPERS 

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

Según lo convenido con UTE, los adelantos otorgados son convertidos a dólares estadounidenses, al tipo de cambio interbancario comprador del día de su entrega, sobre los cuales se aplica un recargo financiero, el cual se imputa desde el momento del desembolso hasta su devolución, tomando como índice de ajuste la tasa media de la última licitación de dólares estadounidenses del Banco Central del Uruguay al momento de la entrega de cada partida.

A la fecha de los presentes estados contables, ADME ha recibido las siguientes partidas por parte de UTE:

| Fecha | \$ | Equivalente en US\$ |
|-------------------------|-------------------|------------------------|
| 29 de mayo de 2003 | 3.000.000 | 111.982 |
| 9 de octubre de 2003 | 1.500.000 | 52.083 |
| 20 de noviembre de 2003 | 1.600.000 | 55.002 |
| 11 de diciembre de 2003 | <u>1.550.000</u> | <u>52.919</u> |
| al 31.12.2003 | 7.650.000 | 271.986 |
| 22 de enero de 2004 | 1.286.000 | 43.608 |
| 26 de marzo de 2004 | 1.500.000 | 50.539 |
| 24 de mayo de 2004 | 1.700.000 | 57.124 |
| 2 de julio de 2004 | 1.600.000 | 54.219 |
| 8 de agosto de 2004 | 1.600.000 | 54.870 |
| 8 de noviembre de 2004 | 3.000.000 | 112.538 |
| 16 de diciembre de 2004 | <u>3.000.000</u> | <u>112.740</u> |
| al 31.12.2004 | <u>21.336.000</u> | <u>757.614</u> |

A la fecha de los presentes estados contables la cantidad adeudada a UTE en forma de adelantos totaliza la suma de US\$ 782.191 y US\$ 275.556 para los ejercicios 2004 y 2003 respectivamente los cuales equivalen a \$ 20.634.205 y \$ 8.480.002 para los ejercicios 2004 y 2003 respectivamente, los montos incluyen el capital e intereses a pagar.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

NOTA 5 – APORTES DEL ESTADO

Los aportes del Estado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 de la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

NOTA 6 – TASA DEL DESPACHO NACIONAL DE CARGAS

De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de junio de 1997 en su Artículo N° 10, el Poder Ejecutivo creó la Tasa del Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa del Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. La suma de las tasas no puede superar el 2,5% del monto total suministrado, exportado o de tránsito, y será recaudada por la Entidad en base a las liquidaciones que practica a tal fin. El monto de la tasa se fija anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

Mensualmente, la Entidad calcula la suma de la Tasa del Despacho Nacional de Carga a pagar por cada sujeto obligado, para ello aplica el porcentaje respectivo al valor del monto de las transacciones en el Sistema Interconectado Nacional, de acuerdo a los precios pactados en los contratos y al precio spot establecido, para los casos de las transacciones en el mercado de contratos a termino y en el mercado spot respectivamente.

En base a lo establecido en el Artículo N° 2 del Decreto 263/004 del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de febrero de 2004, desde el 1° de julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas, que se devengará por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional, en el 1% del valor de cada transacción, que será recaudada por la Entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 16.832 de 17 de junio de 1997 y normas legales y reglamentarias pertinentes.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

A partir del 1 de julio de 2004, la Entidad comenzó a liquidar Tasa del Despacho Nacional de Cargas y a comunicarlo formalmente a los usuarios alcanzados por la Tasa. De acuerdo a la reglamentación el plazo para comunicar las discrepancias con dichos documentos es de quince días. A la fecha esta Entidad no ha recibido ninguna nota en disconformidad o discrepancia por la liquidación de la Tasa.

Al 31 de diciembre de 2004 la composición del saldo a cobrar por este concepto es la siguiente:

| | \$ |
|---|-------------------|
| U.T.E. | 31.708.368 |
| Delegación Uruguay ante la Comisión Técnico Mixta Salto Grande | <u>10.139.018</u> |
| Saldo a cobrar al 31.12.2004 | <u>41.847.386</u> |

Cabe mencionar que debido a que la Entidad no ha podido acceder a los contratos de importación de energía que efectuaran UTE y la Delegación. Uruguay ante la Comisión Técnico Mixta Salto Grande, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2004, cuyo afluente ha sido de MWh 1.047.016 no se ha procedido a liquidar la Tasa. Una vez que la Entidad tenga acceso a esta información se procederá a reliquidar la Tasa para el periodo antes mencionado.

NOTA 7 – SITUACION LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE ADME

En fecha 28 de julio de 2004, el Poder Ejecutivo ha aprobado bajo el Decreto No. 263/004, el presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2004, en donde se establece una reducción del presupuesto operativo. En consecuencia desde el mes de agosto de 2004, la Entidad ha abonado una parte del salario de los trabajadores, permaneciendo el saldo remanente como una cuenta a pagar.

De efectivizarse una rebaja salarial, la Entidad se encontraría expuesta a las acciones legales que sus funcionarios consideren pertinentes al verse afectados por esta acción.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

NOTA 8 – CONTEXTO OPERACIONAL

A la fecha la Entidad no ha podido constituirse plenamente para el cumplimiento de su cometido debido a las siguientes razones:

- A la fecha el Ente no ha podido operar y administrar el despacho nacional de cargas, tal como lo establece la Ley 16.832, el cual debe ser instalado no antes del mes de enero del año 2005. La Entidad se encuentra abocada a dar cumplimiento con su cometido para lo cual debe adquirir un sistema SCADA/EMS.
- El Ente no cuenta a la fecha con un local que posea las características adecuadas para el normal funcionamiento del Despacho Nacional de Cargas. A fin de subsanar este hecho están siendo analizadas varias alternativas de arrendamiento de local y está previsto que la definición a ese respecto, si fuera posible, se tome en forma simultánea a la decisión de llamar a la licitación mencionada para adquirir el sistema SCADA/EMS.
- A su vez el Ente no dispone de los modelos necesarios para cumplir con los cometidos relacionados con el Servicio de Operación del Sistema, establecidos en el artículo 19 del Reglamento del MMEE, para lo cual se están realizando las gestiones pertinentes ante UTE a fin de que esta entidad provea los modelos necesarios a fin de operar el sistema.
- A la fecha la Entidad no cuenta con el personal necesario para efectuar proporcionar el servicio por lo cual actualmente se encuentra en el proceso de selección del personal idónea a fin de administrar y operar el Despacho Nacional de Cargas.

NOTA 9 – CONSULTA VINCULANTE A LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

En fecha 15 de septiembre de 2004, la Entidad ha presentado una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (D.G.I.), consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la D.G.I., consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por si misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido una respuesta formal por parte de las autoridades de la D.G.I., por tanto ha aplicado su criterio en relación a los temas fiscales, considerando que no se encuentra alcanzada por los tributos de DGI.

INICIALADO PARA IDENTIFICACION

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

ANEXO

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO
CUADRO DE BIENES DE USO - AMORTIZACIONES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y 2003

| | VALORES BRUTOS | | | AMORTIZACIONES | | | Valores netos \$ | |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Saldos al inicio del ejercicio \$ | Altas \$ | Bajas \$ | Saldo al final del ejercicio \$ | Saldos al inicio del ejercicio \$ | Depreciación del ejercicio \$ | | Saldos al final del ejercicio \$ |
| Mejores en inmuebles arrendados | - | 3.265.454 | - | 3.265.454 | - | 653.091 | - | 2.612.363 |
| Muebles y Útiles | 658.649 | 21.078 | - | 679.727 | - | 65.865 | - | 613.862 |
| Máquinas de Oficinas | 601.887 | 30.389 | - | 632.276 | - | 60.189 | - | 572.087 |
| Hardware | 1.519.877 | - | - | 1.519.877 | - | 501.559 | - | 1.018.318 |
| Obras en Curso | <u>3.265.454</u> | - | <u>3.265.454</u> | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31.12.2004 | <u>6.045.867</u> | <u>3.316.921</u> | <u>3.265.454</u> | <u>6.097.334</u> | - | <u>1.280.704</u> | - | <u>4.816.630</u> |
| Saldos al 31.12.2003 | - | <u>6.045.867</u> | - | <u>6.045.867</u> | - | - | - | <u>6.045.867</u> |

INICIALADO PARA IDENTIFICACION

